



# UAEM

## CONVOCATORIA

### BECA FUNDACIÓN UAEMÉX PARA LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS PRIMAVERA 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 9,11,13, 41,45, 61 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos, y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación;

## CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel medio superior y superior inscritos en la modalidad presencial, de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, cuya condición económica afectó su rendimiento académico adquiriendo la calidad de alumno irregular, a concursar por la **Beca Fundación UAEMéx para la continuidad de los estudios Primavera 2022**.

Se otorgará un pago único de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

## BASES

**PRIMERA.** Participarán las y los estudiantes que, sin tomar en consideración el promedio obtenido en el semestre anterior, cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria.

## REQUISITOS

- **Estar inscrito en el periodo regular primavera 2022** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México, Gobierno Federal, Estatal u Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar o actualizar de manera objetiva y veraz** el Estudio Socioeconómico, mismo que será sujeto a validación.

## DOCUMENTACIÓN

1. **Identificación Oficial vigente (Credencial para votar o pasaporte)** En caso de ser menor de edad, credencial de estudiante vigente.
2. **Historial académico del último periodo escolar cursado en la Universidad Autónoma del Estado de México.**
3. **Carta de exposición de motivos por los cuales solicita esta beca.**
4. **Último comprobante de ingresos** (talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución donde labora la o el alumno, o en su caso la del padre, madre o tutor).

En caso de no contar con alguno de éstos, se deberá solicitar al Ayuntamiento correspondiente o a la Delegación Municipal, una constancia de ingresos sellada y firmada, con vigencia no mayor a tres meses, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique nombre, actividad laboral desempeñada por el alumno o de quienes aporten al gasto familiar, y monto recibido (por día, semana, quincena o mes); teniendo en consideración que de no existir congruencia en lo registrado y entregado, la solicitud será rechazada.

5. **Comprobante de domicilio vigente** (recibo de agua, luz, predial o teléfono o constancia emitida por el Ayuntamiento correspondiente) no mayor a tres meses.

**Importante: Deberás digitalizar tus documentos originales, y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema ya no permitirá modificaciones.**

## CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Con el propósito de salvaguardar la equidad para la permanencia en los estudios y considerando las necesidades de la población estudiantil, se revisarán y dictaminarán las solicitudes valorando los siguientes aspectos:

- a) Ingresos y gastos familiares.
- b) Gastos para la formación profesional.
- c) Zona de residencia.
- d) Servicios de vivienda.
- e) Actividades extracurriculares.

## CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresa a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar la solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y en <b>CONTRASEÑA</b> el <b>UNIP</b> , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>Del 01 al 18 de febrero</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	<b>11 de marzo</b>
<b>Pago</b> El pago se realizará en las oficinas de la Fundación UAEMéx A.C. previa notificación vía telefónica o por correo electrónico, por tal motivo es indispensable registrar dichos datos actualizados.	<b>Abril 2022</b>

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx A.C. para este rubro.

**TERCERA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**CUARTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx A.C.

**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

**FUNDACIÓN UAEMÉX A.C.**  
DEPARTAMENTO DE BECAS

✉ becas\_fundacion@uaemex.mx

📧 @fundacionuaemex

📧 @FundacionUAEMex

🌐 www.fundacionuaemex.org

☎ 722 212 9209, 722 280 3318 Ext. 111

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTO DE BECAS

dsu@uaemex.mx ✉ becas@uaemex.mx

🌐 https://sibecas.uaemex.mx

📧 @BecasYServUAEM

☎ 722 481 18 18 Ext. 19660 y 19662

Atentamente

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS



ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025